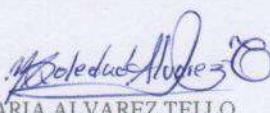


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MURILLO CALLE CIA. LTDA." CELEBRADA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2017.

En el local social de la Compañía, siendo las doce horas con treinta minutos, en la Avenida de las Américas S/N y Av. Amazonas, parroquia San Sebastián, de la Ciudad de Cuenca, el día de hoy se reúnen los socios de la compañía, para constituirse en junta general universal, según establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

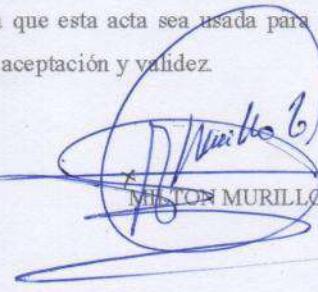
1. Constatación del Quorum.
2. Conocimiento y aprobación de Informe de Gerente correspondiente al año 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016.
4. Resolución sobre el rumbo de la compañía para los siguientes períodos.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos se instala la Junta General, presidida por el Lcdo. Milton Murillo, y actuando como secretario encargado el Sr. Flores Hidalgo Rolando Patricio, quienes luego de un saludo de bienvenida, proceden a tratar y resolver los siguientes puntos en su orden, 1.- Constatación del Quorum, estando presentes los siguientes socios: María Soledad Alvarez Tello y Julio Milton Vinicio Murillo Toral, quienes conforman el ciento por ciento del capital de la compañía; una vez cumplido con el primer punto del orden, se procede al segundo punto, 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente correspondiente al año 2016. Procede a tomar la palabra el Gerente, el Lcdo. Milton Murillo Toral, para emitir su informe correspondiente al periodo antes citado, el mismo que es conocido y aprobado por los socios de manera unánime. Producto de lo aprobado en los puntos anteriores se da paso al punto del orden, 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016 tomando en consideración los informes presentados por el Contador de la Compañía y luego de la respectivas indicaciones de los resultados obtenidos los socios aprueban de manera unánime los Estados Financieros del año 2016, como resultado, se procede al último punto, 4.- Resolución sobre el rumbo de la compañía para los siguientes períodos. Por decisión unánime de los socios, se decide y se autoriza para que la compañía continúe sus actividades económicas, para lo cual autorizan al representante legal que cumpla con todo lo resuelto en esta junta. Una vez concluido el orden del día, se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectiva. Una vez redactada el acta, se da lectura y se aprueba en todo su contenido por parte de los asistentes de manera unánime y se autoriza para que esta acta sea usada para los asuntos pertinentes de la compañía; por lo que firman los asistentes para su aceptación y validez.


MARIA ALVAREZ TELLO


PATRICIO FLORES HIDALGO
SECRETARIO ENCARGADO

C.I. 0103901872


MILTON MURILLO TORAL